

Sres. Concejales:

Cúmpleme convocarles para la sesión extraordinaria de Concejo que se llevará a cabo el día viernes 16 de febrero a la hora 09:00 con 15 minutos de tolerancia, a los efectos de considerar el siguiente:

Orden del día

Nº	EXPEDIENTE	CONCEPTO
01		Alcalde informa
02	2024-88-01-02861	Uso de pirotecnia
03	2023-88-01-14137	Circo Tranzat
04	2024-88-01-02839	Club ciclista Ateneo
05	2024-88-01-02756	Traslado a Montevideo
06	2024-88-01-01471	Cambio de lugar
07	2024-88-01-02802	Curso Plan "Rumbo"
08	2024-88-01-02440	Puesto provisorio
09	2024-88-01-02437	Permiso provisorio
10	2024-88-01-00665	Instalar food truck en Plaza Artigas
11	2024-88-01-02605	Festival "Copa de Campeones Internacional"
12	2024-88-01-02366	Solicitud de terreno o vivienda
13	2024-88-01-02080	Ingreso del público a Paseo la Pasiva
14	2024-88-01-01705	Venta de pinturas en la rambla
15	2024-88-01-01943	Pauta publicitaria
16	2024-88-01-00727	Uso del centro comunal de La Capuera
17	2024-88-01-02719	Evento "Cierre de Verano"
18	2024-88-01-03077	Película "Guerra de Verano"
19	2024-88-01-02511	Permiso provisorio
20	2024-88-01-01044	Consulta de Viabilidad
21	VARIOS	

FIRMA AVANCE DE GESTIÓN



René Graña
 Alcalde Municipio de Piriápolis

Acta N.º 833 En el Municipio de Piriápolis el día viernes 16 de febrero de 2024 a la hora 09:00, en régimen de sesión extraordinaria se reúne el Concejo Municipal de Piriápolis con la asistencia del Sr. Alcalde René Graña.

Concejales titulares: Juan González, Mariana Márquez.

Concejales suplentes: Gabriel Piria, Carlos Fuentes.

En Secretaría de Actas funcionaria administrativa Verónica De León.

Se recibe a representantes del **Equipo Xtreme Group** quienes plantean realizar en Piriápolis la 1^a fecha de la 5^a Edición de la Carrera Hard Enduro de motociclismo. Se llevaría a cabo los días sábado 27 y domingo 28 de abril en las laderas del Cerro San Antonio, por los senderos existentes.

Explican que es una disciplina de habilidad no de velocidad, donde se deben pasar diferentes obstáculos aplicando técnicas especiales para ello.

El Concejo ve con buenos ojos la iniciativa, les explican que deben realizar expediente electrónico el cuál será tratado.

Se retira momentáneamente el Concejal Gabriel Piria

Alcalde informa: Se cambió la fecha del Desfile de Carnaval del día 24 al 25 de febrero a la misma hora, la Gala de Luces también, porque hay un evento en El Placer.

Se comienza con el tratamiento de los expedientes:

Eexp 2024-88-01-02861. Solicitud de la Bancada del Frente Amplio referente al uso de pirotecnia de estruendo. Por unanimidad 3 votos (Graña, González, Márquez)

Resuelven: Se toma conocimiento, pase a la Dirección de Eventos y Promoción Deportiva para su estudio.

Eexp 2023-88-01-14137. Solicitud de instalación del circo Tranzat en diciembre hasta fines de febrero. Por unanimidad 3 votos (Graña, González, Márquez) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y sin sentar precedentes el realizar la actividad en Semana de Turismo. 2) Se toman como válidos los deslindes de responsabilidad presentados en actuación N° 3 en cuanto a la actividad que se llevará a cabo. 3) Se sugiere dejar la carpa montada, de no ser posible se autoriza dejar las estacas señalizadas. 4) Se mantiene el servicio de electricidad tal como hasta ahora. Dar conocimiento a Sector Electromecánica. 5) Enviar Memorandum a la Dirección General de Gestión Ambiental solicitando la misma cantidad de baños químicos que se proveen hasta ahora y en las mismas condiciones. 6) No se cuenta con galpón para el ómnibus, se sugiere mantenerlo en el predio junto a las estacas y/o carpa. 7) Deberán presentar deslinde de responsabilidad tanto del Municipio de Piriápolis como de IDM por los puntos 3 y 6.

Eexp 2024-88-01-02839. Colaboración con Club Ciclista Ateneo de Piriápolis para participar de Rutas de América y Vuelta del Uruguay. Por unanimidad 3 votos (Graña, González, Márquez) **Resuelven:** 1) Se colabora con la suma solicitada de \$ 30.000 (pesos uruguayos treinta mil). 2) Dictar resolución. 3) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal para que se realice la transposición de rubros necesaria. 4) Notifíquese al gestionante de lo resuelto y que deberá presentar facturas de lo abonado con el dinero en Caja de Proveedores.

Eexp 2024-88-01-02756. Colaboración para traslado a Montevideo el día 12/02/2024. Por unanimidad 3 votos (Graña, González, Márquez) **Resuelven:** Visto que pasó la fecha del campamento y que el expediente no fue gestionado con tiempo suficiente, no es posible colaborar. Notifíquese, hecho archívese sin perjuicio.

Eexp 2024-88-01-01471. Autorización para cambio de lugar y cambio de los servicios de luz y baños. Por unanimidad 3 votos (Graña, González, Márquez) **Resuelven:** 1) Se autorizan los cambios a los lugares propuestos. 2) Enviar Memorandum a la Dirección General de Gestión Ambiental solicitando el traslado de los baños químicos. 3) Dar conocimiento a Sector Tránsito de Cuerpo Inspectivo para que se realicen las coordinaciones que se consideren pertinentes. 4) Se reitera que deberán presentar nota deslindando de toda responsabilidad al Municipio de Piriápolis y a la Intendencia de Maldonado, por hechos que puedan ocurrir durante el desarrollo de la actividad y sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con los artefactos conectados a la corriente eléctrica por empresas contratadas o particulares. También se debe deslindar al Municipio de toda responsabilidad por el pago de AGADU, corriendo por cuenta del gestionante. Condiciones excluyentes para la realización de la actividad. 5) Notifíquese.

La Concejal Mariana Márquez informa que en unos minutos deberá retirarse de la Sesión por lo que el Cuerpo de Concejales se queda sin cuorum, debido a ello se tratarán solo los expedientes que a su entender sean de mayor urgencia, hasta que la concejal se retire.

Eexp 2024-88-01-01943. Pauta publicitaria. Por unanimidad 3 votos (Graña, González, Márquez) **Resuelven:** 1) Visto que el RUPE está activo se aprueba la contratación de la pauta publicitaria por el importe de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) mensuales desde el mes de febrero a diciembre de 2024, inclusive. 2) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal para que se realice la transposición de rubros necesaria. 4) Notifíquese al gestionante solicitándole nota de conformidad. 5) Recibida vuelva para dictar resolución.

Eexp 2024-88-01-00665. Autorización para instalar food truck en Plaza Artigas. Por unanimidad 3 votos (Graña, González, Márquez) **Resuelven:** 1) Visto lo informado y las dimensiones del carro se autoriza como excepción el realizar la actividad en Plaza Artigas. 2) Deberá concurrir a Sector Administrativo de Higiene a realizar los trámites pertinentes, debiendo cumplir con la normativa vigente. 3) No se autoriza la elaboración de alimentos para celíacos. 4) Dese conocimiento al sector de referencia y a Inspectivo de Higiene. 5) Notificar al gestionante.

Eexp 2024-88-01-00727. Uso del centro comunal de La Capuera. Por unanimidad 3 votos (Graña, González, Márquez) **Resuelven:** Mantener pendiente.

Eexp 2024-88-01-02719. Apoyo económico para realizar evento "Cierre de Verano" el dia 23/03/2024. Por unanimidad 3 votos (Graña, González, Márquez) **Resuelven:** Mantener pendiente.

Firma de informe de avance de gestión período 01-09-2023 al 31-12-2023.

Estudiada la documentación presentada y estando de acuerdo con la misma, se firma.

Eexp 2024-88-01-01705. Autorización para venta de pinturas en la Rambla de los Argentinos. Por unanimidad 3 votos (Graña, González, Márquez) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad, un espacio en el patio exterior del Paseo de la Pasiva. 2) Deberá coordinar con la funcionaria Judit Garay, encargada del mencionado espacio. 3) Notifíquese al gestionante y dese conocimiento a la funcionaria de referencia.

Eexp 2024-88-01-02802. Autorización para dictar curso Plan "Rumbo" en Pueblo Obrero. Por unanimidad 3 votos (Graña, González, Márquez) **Resuelven:** 1) Visto lo informado, se autoriza el realizar la actividad en las condiciones solicitadas. Coordinar con la funcionaria Jenny Hernández. 2) Notifíquese.

Eexp 2024-88-01-02440. Puesto provvisorio en predio ferial para la venta de artículos de cama, baño, etc. Por unanimidad 3 votos (Graña, González, Márquez) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y sin sentar precedentes por 4 sábados desde su notificación, cuando se cuente con disponibilidad. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) Integrar lista de espera. 4) De continuar interesada deberá anotarse para sorteo de feria. 5) Notifíquese y dese conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y Encargado de Feria Nelson Sosa.

Eexp 2024-88-01-01908. Eventos de elección de las figuras del carnaval, tablados y desfile 2024. Por unanimidad 3 votos (Graña, González, Márquez) **Resuelven:** 1) Se aprueba el pago a la Sra. María Arévalo de la suma de \$ 35.000 (pesos uruguayos treinta y cinco mil) por la labor realizada y a realizar, en diferentes eventos: a) Conducción en tablados \$ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil). b) Elección de Figuras de Carnaval \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil). c) Desfile de Carnaval \$ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil). 2) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal para que además se soliciten cotizaciones por la amplificación necesaria para el mencionado desfile. 3) Se autoriza pintar de blanco la zona donde estará el jurado. El Sr. Alcalde lo coordinará con el Capataz General Sergio Raveglia. Dar conocimiento al mismo. 4) En el entendido de que la cuerda ya fue comprada, se deja sin efecto la solicitud. 5) Notifíquese.

Se retira la concejal Mariana Márquez.

Siendo la hora 10:50 se da por terminada la sesión labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar indicado ut supra y fecha mencionada.



René Graña
Alcalde Municipio de Piriápolis